



Córdoba, 08 JUN 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0030026/2018, por el cual el Dr. Alejandro Bustos Fierro, en su carácter de ex-docente de la asignatura Derecho de la Navegación de esta Casa de Altos Estudios, ofrece en carácter de donación tres ejemplares de la obra “*Clases – compendio y selección de temas de Derecho Marítimo y Aeronáutico*”, prologada por el ex profesor de Derecho de la Navegación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Jorge Bengolea Zapata, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, se delega la potestad a los señores decanos de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Aceptar la donación efectuada por el Dr. Alejandro Bustos Fierro, en su carácter de ex-docente de la asignatura Derecho de la Navegación de esta Casa de Altos Estudios, consistente en tres ejemplares de la obra “*Clases – compendio y selección de temas de Derecho Marítimo y Aeronáutico*”, prologada por el ex profesor de Derecho de la Navegación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Jorge Bengolea Zapata, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

Art. 2°: Expresar al Dr. Alejandro Bustos Fierro el agradecimiento correspondiente por la donación efectuada, y disponer la registración patrimonial pertinente por el Área Económico Financiera.

Art. 3°: Protocolícese, dése copia, gírese al Área Económico Financiera; oportunamente, archívese.

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:
VM

469

Dr. RAMÓN PEDRO TANTI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA